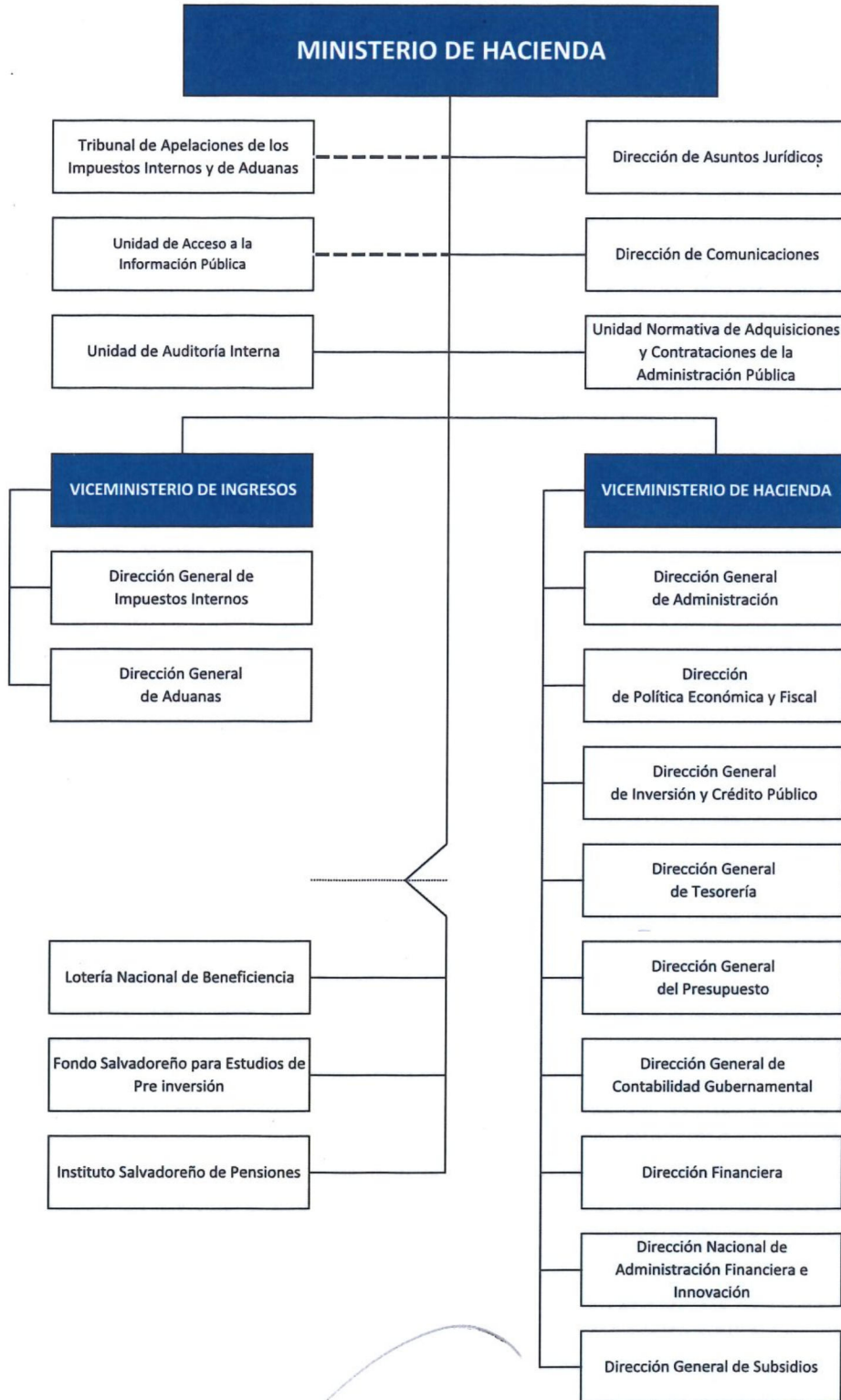


# Estructura Organizativa del Ministerio de Hacienda



AUTORIZADO

Lic. Jerson Rogelio Posada Molina  
Viceministro de Hacienda



DICIEMBRE 2022

Detalle de competencias y funciones que realiza el Despacho Ministerial

**UNIDAD MINISTRO**

Competencias y Funciones	Número de empleados
a) Dirigir las finanzas públicas, así como definir y orientar la política financiera del Estado.	8
b) Armonizar, dirigir y ejecutar la política tributaria y proponer al órgano Ejecutivo, previa iniciativa del Presidente de la República, las disposiciones que afecten al sistema tributario.	
c) Presentar al Consejo de Ministros, por medio del Presidente de la República, los proyectos de Ley de Presupuesto y de sus respectivas leyes de salarios, así como las reformas a las mismas.	
d) Proponer al Presidente de la República para la consideración del órgano Legislativo los proyectos de Decretos de la emisión o contratación de empréstitos al sector público y administrar el servicio de la deuda pública.	
e) Orientar, coordinar y vigilar las atribuciones, funciones y actividades encomendadas a las Instituciones Oficiales Autónomas adscritas al Ramo de Hacienda e informar al Presidente de la República, semestralmente sobre la situación general de las mismas	
f) Dar a conocer al Secretario Técnico de la Presidencia de la República la ejecución presupuestaria, las demandas extra-presupuestarias y los movimientos de traspasos de fondos de las diferentes Secretarías de Estado.	
g) Las demás atribuciones que se establezcan por Ley o Reglamento.	

**VICEMINISTRO DE HACIENDA**

Competencias y Funciones	Número de empleados
a) El manejo del Presupuesto, incluyendo los presupuestos especiales.	6
b) El manejo de la caja.	
c) El manejo del sistema de información necesario para las relaciones con el Fondo Monetario Internacional.	
d) Manejo administrativo del Ministerio, incluyendo lo relacionado con los inmuebles y equipos.	

## **VICEMINISTRO DE INGRESOS**

Competencias y Funciones	Número de empleados
a) El manejo de los ingresos, incluyendo los impuestos internos y aduanas.	8
b) Velar por un racional cumplimiento de la política tributaria.	
c) Evaluar y considerar la conveniencia de introducir mecanismos de incentivos fiscales en armonía con la estructura tributaria vigente.	
d) Proponer, junto con el Ministro de Economía lo relacionado a las políticas de aduanas.	
e) Fortalecer las políticas orientadas a cumplir con el proceso de Integración Económica Centroamericana.	

**Notas:**

**Competencias y funciones retomadas del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.**

**Número de empleados, según lo información por la Dirección de Recursos Humanos.**